



MEMORANDO DGAII N° 281/2021

A : **Abg. Mario Varela Cardozo, Ministro**
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Javier Ruiz Díaz, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas

Abg. Hugo Godoy, Director
Dirección Administrativa

De : **C.P. Claudia Torres Marzano, Directora General**
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref. : **Remisión de Informe Final N° 39.**

Fecha : 28 de junio de 2021.



Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir:

Informe Final N° 39, referente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica por **G. 32.892.585.- (guaraníes treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco. -)** correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021, realizado en base a la Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas – Expediente VMAF N° 3.189/2021, a través del Memorándum DA N° 251/2021.

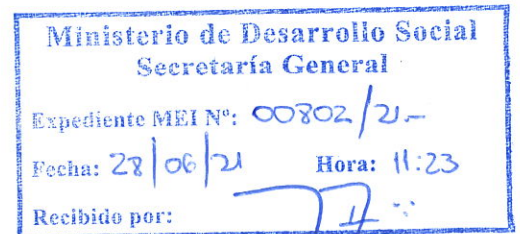
Adjunto se remite al VMAF: copia de Providencia VMAF N° 3.189/2021 y Memorándum DA N° 251/2021 con sus anexos correspondientes en 1 (un) Biliborato.

Atentamente



Rosalba González
Viceministerio de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Soc...

Recibido
Beatriz Chávez Molinas
Servicio de Registro y Clasificación
Dpto. de Asesoría DA MDS.
BB/del/21
11:27



Jorge Maciel
Secretaría General

⌋

⌋

2000



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

Versión: 02 Código: CGI.14.1.2.01-08

INFORME FINAL N° 039

<u>Expediente</u>	Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.189/2021, a través del Memorándum DA N° 251/2021, por el cual remiten las documentaciones de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021.
<u>Referencia</u>	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. (Actividad 10) .
<u>Fecha</u>	28 de junio de 2021.

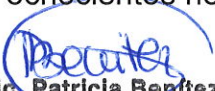
1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1.086/2020 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".


Por Resolución N° 067/2021 "Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), remitida a esta Dirección por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3189/2021, a través del Memorándum DA N° 251/2021.

Encargo DGAI N° 060/2021, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, periodo junio del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).


Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes a los efectos de determinar la razonabilidad en su conjunto o de manera específica que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan los **Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).**

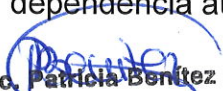
ALCANCE


La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 3.189/2021, a través del Memorandum DA N° 251/2021, correspondiente a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco)**, en el marco del Artículo N° 16 y 35 de la Ley 2051/2013 "De Contrataciones Públicas", Artículo 75° del Decreto N° 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley 2.051/2013 De Contrataciones Públicas", con carácter de excepción del Artículo 74° del Decreto N° 8.127/2000 "Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99 De Administración Financiera del Estado, Resolución CGR N° 236/2020 "Por la cual se actualiza la GUIA BASICA de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008" y la Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021, en su Anexo "A" "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación" Art. 228, inciso g) Las auditorías internas institucionales verificarán el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes y la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF y SUAF en concepto de fondo fijo o caja chica.


Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas **sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.**

3. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS


C.P. Cynthia Estigarríbia Ozuna
Jefe - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAII






4. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su decreto reglamentario Decreto N° 8.127/00 en su Artículo 40°;
- ✓ Ley 2.051/2013 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 “Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República”;
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”, se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 367/2018 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137/2018.
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 187/2003 “Por la cual se autorizan procedimientos complementarios para la implementación de Caja Chica o Fondo Fijo y de entrega de Fondos destinados a la atención de Gastos Judiciales”.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Por Resolución MDS N° 947/2020 “Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos o caja chica, en la marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas única prepaga – Procard”.
- ✓ Por Resolución M.D.S. N° 1.086/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Por Resolución M.D.S. N° 691 de fecha 07/06/2021 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Por Resolución MDS N° 067/2021 “Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

5. DESARROLLO DEL INFORME


Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAII






El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, **por €32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021**, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, realizándose la presentación de las Planillas de Gastos Planilla de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 en 2 (dos) modalidades de pago, en Efectivo y por Tarjeta Magnética. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas por modalidad:

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JUNIO – PAGO EN EFECTIVO

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JUNIO - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	001-001-0000256	11/06/2021	100.000
243	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	001-001-0006145	15/06/2021	605.000
244	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS	001-001-0000533	14/06/2021	600.000
		001-001-0002498	15/06/2021	1.471.000
		001-001-000534	18/06/2021	295.000
		001-001-0002505	21/06/2021	1.529.000
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	001-001-0001230	04/06/2021	1.200.000
		001-001-0001235	08/06/2021	1.200.000
		001-001-0001244	14/06/2021	1.200.000
261	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	001-004-0000001	18/06/2021	1.500.000
		001-004-0000003	21/06/2021	1.000.000
262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	001-001-0001187	15/06/2021	500.000
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	001-001-0001186	14/06/2021	1.600.000
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	001-002-0000631	03/06/2021	900.000
		001-002-0000635	11/06/2021	1.300.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	001-002-0000082	23/06/2021	1.440.000
TOTAL UTILIZADO				16.440.000


Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Auditora - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres M.D.
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





**DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JUNIO – PAGO CON TARJETA
MAGNETICA**

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE JUNIO - PAGOS POR TARJETA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA Nº	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	001-001-0000012	02/06/2021	1.650.000
		001-001-0001240	07/06/2021	1.500.000
		001-001-0000014	10/06/2021	1.600.000
		001-001-0001243	11/06/2021	1.524.500
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	001-003-0000038	18/06/2021	1.500.000
268	SERVICIO DE COMUNICACIONES	001-012-0000610	10/06/2021	1.582.325
		001-012-0000609	10/06/2021	1.582.325
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	001-001-0003223	14/06/2021	920.000
		001-001-0003224	15/06/2021	920.000
342	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	004-001-0129927	15/06/2021	886.000
343	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	001-002-0000081	11/06/2021	855.600
351	COMPUESTOS QUIMICOS	001-001-0001398	14/06/2021	1.380.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	001-002-0183797	14/06/2021	545.500
TOTAL UTILIZADO				16.446.250


6. CONCLUSIÓN


En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica en el mes de junio del Ejercicio Fiscal 2021, por monto utilizado de \$ 16.439.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y nueve mil), correspondiente a pagos en efectivo, y por monto utilizado de \$ 16.426.502 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos dos), correspondiente a pagos con tarjeta magnética,** obrantes en el Expediente remitido por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF N° 3.189/2021, a través del Memorándum DA N° 251/2021, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones se encuentran presentadas razonablemente.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas, para las próximas Rendiciones de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, optimizar la condición de presentación de las documentaciones de respaldo, a fin de garantizar la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, y evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las reglamentaciones Vigentes.

Es nuestro informe.


Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI





Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior
Dpto. Auditoría Financiera



C.P. Chyntia Estigarribia
Jefa de Departamento
Auditoría Financiera

C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría
Interna Institucional